

SECTOR EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO

SUBSECTOR PATRIMONIO

PROYECTOS PATRIMONIALES

Orientaciones Generales

El Objetivo del Sector Arte y Cultura en términos de proyectos de infraestructura patrimonial, es incrementar el *patrimonio cultural de la Nación*, mediante iniciativas de inversión en inmuebles considerados de valor patrimonial o en vías de serlo, recuperando infraestructura que permita la conservación de estos bienes, el reconocimiento de la *población y para niños y jóvenes en su educación formal*.

Los proyectos patrimoniales pueden ser postulados a distintas etapas del ciclo de vida de un proyecto, para las cuales se detallan los requerimientos mínimos a adjuntar con la postulación al financiamiento de la etapa respectiva.

- I. Postulación a etapa de prefactibilidad o factibilidad
- II. Postulación a etapa de diseño
- III. Postulación a etapa de ejecución

I. POSTULACIÓN A ETAPA DE PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a la Metodología para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de patrimonio cultural inmueble a nivel de perfil.	Considerar: <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones del sector y definiciones Institucionales. Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyecto.
2. Copia de la Resolución y/o Decreto Oficial que define el inmueble como monumento nacional o con protección legal emitido por la autoridad correspondiente.	
3 Entregar antecedentes que acrediten la propiedad del terreno en el cual se encuentra emplazado el inmueble o bien patrimonial.	Certificado de propiedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
4. Detalle de costos de la etapa: consultorías, identificando nombre de la actividad, personal (costo hora/hombre por ejemplo), insumos y gastos administrativos (si corresponde).	

<p>Estimación de costos de las siguientes etapas: diseño, ejecución y operación (incluye mantenimiento y seguridad) de cada una de las alternativas analizadas.</p>	
<p>5. El proyecto definido como alternativa de solución deberá solicitar aprobación del CMN o MINVU según corresponda.</p>	<p>Documento que acredite la aprobación del proyecto propuesto de intervención, del CMN o o del MINVU, de acuerdo a su declaratoria original.</p>
<p>6. Cronograma de las actividades (Carta Gantt) que supone la realización de la etapa</p>	<p>Debe ser coincidente con el cronograma financiero de la etapa.</p>

II. POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos	Observaciones
<p>1. Formulación del proyecto.</p> <p>A. Desde la etapa de perfil, utilizando la Metodología para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de patrimonio cultural inmueble.</p> <p>B. Desde la etapa de prefactibilidad o factibilidad, requiere actualización del Perfil (con uso de la Metodología señalada) en lo que corresponda y de acuerdo a los resultados de la etapa anterior.</p>	<p>A. Considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones del sector y definiciones Institucionales. <p>Utilizar Precios Sociales para la evaluación social de Proyecto.</p>
<p>2. Copia de la Resolución y/o Decreto Oficial que define el inmueble como monumento nacional o con protección legal emitido por la autoridad correspondiente.</p>	<p>Documento que acredite la aprobación del proyecto de intervención, en la etapa correspondiente, del CMN o del MINVU, de acuerdo a su declaratoria original.</p>
<p>3. Entregar antecedentes que acrediten la propiedad del terreno en el cual se encuentra emplazado el inmueble o bien patrimonial.</p>	<p>Indicar georeferenciación del terreno, si corresponde.</p>

<p>4. Adjuntar planos de emplazamiento (con deslindes y cotas), del terreno sobre el que se encuentra el bien patrimonial.</p>	
<p>5 Términos de Referencia para la realización del diseño, que considere cada una de las acciones que esta etapa contempla; aprobados por la unidad técnica y propietarios de inmueble (si es distinto de unidad técnica).</p>	<p>Programa arquitectónico y términos de referencia para la elaboración del modelo de gestión.</p>
<p>6 El proyecto definido como alternativa de solución deberá solicitar aprobación del CMN o MINVU según corresponda.</p>	
<p>7. Presupuesto: Debe detallarse el costo de esta etapa, incorporando las consultorías requeridas y gastos administrativos, (si corresponde).</p>	<p>De ser necesario incluir como costo de esta etapa, el permiso de edificación vigente e informes de revisores independientes.</p>
<p>8. Cronograma de actividades (carta Gantt) de la etapa detallado.</p>	<p>Debe ser coincidente con cronograma financiero y de actividades.</p>
<p>9. De ser necesario, incluir Informes Técnicos (tales como estado actual y de conservación de la infraestructura, materialidad, características especiales del terreno, afloramientos o aguas subterráneas, morfología, pendiente, otros), que avalen la propuesta planteada y costo de esta, además del Informe o visación del CMN.</p>	<p>Estos Informes permiten acreditar la viabilidad física (duración en el tiempo) de la intervención, así como costos adicionales que puedan presentarse, producto de alguna condición especial</p>

Nota: los antecedentes entregados en etapas anteriores no requerirán adjuntarse nuevamente.

III. POSTULACION A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
<p>1. Formulación de proyectos:</p> <p>Presentar resumen ejecutivo del diseño, actualizando y justificando, las variables relevantes <u>del estudio de perfil, cálculo de indicadores y valores del presupuesto.</u></p>	
<p>2. Presentar Diseño de arquitectura aprobado por el CMN, en el caso de MN o SEREMI MINVU en el caso de proyectos correspondientes al artículo 60 de la OGUC.</p>	
<p>3. Si la intervención incluye equipamiento: se deberá indicar ítem, cantidad, tipo, especificaciones técnicas, costo unitario y costo total.</p>	<p>Si trata de reposición de equipamiento, se deberá efectuar catastro de lo existente, el estado de conservación y determinación del déficit.</p>
<p>4. Presupuesto detallado, por ítem, cantidad, costo unitario y total.</p>	
<p>5. Cronograma de actividades (carta Gantt) de la etapa detallado.</p>	<p>Debe ser coincidente con el cronograma financiero de la etapa y con lo indicado en ficha IDI.</p>